

**VISTO:**

La necesidad de construir cuatro viviendas para el plan bicentenario en su séptima etapa.

**CONSIDERANDO:**

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizado el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2020 para efectuar la misma mediante solicitud de presupuestos.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA N° 3686 /20**

**Art 1°**- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la contratación de MATERIAL ALBAÑILERIA para la realización de las DOS VIVIENDAS (2) con tipología de viviendas del bicentenario.

**Art. 2°**.- Se solicitará cotización a las siguientes empresas referidas a materiales de albañilería:

- ✓ Cerámica Centro
- ✓ Aguadas y Pre moldeados Foglizzo
- ✓ Corralón Güemes

Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material, precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, fecha y cronograma de entrega del material. Lugar a entregar/depositar el material. Se adjunta planilla con descripción de materiales y pliego de especificaciones.

**Art. 3°**.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión "MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS, a la dirección postal Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: [direccion.compras@mgdeheza.com.ar](mailto:direccion.compras@mgdeheza.com.ar). Con la siguiente única expresión en asunto, "LICITACION MATERIALES ALBAÑILERIA VIVIENDAS BICENTENARIO SEPTIMA ETAPA".

**Art 4°**- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la contratación de PROVISION DE HORMIGON ELABORADO H17, CUATRO VIVIENDAS (4) BICENTENARIO SEPTIMA ETAPA según pliego adjunto.

**Art. 5º.-** Se solicitará cotización a las siguientes empresas referidas a Hormigón Elaborado:

- ✓ Marinelli S.A.
- ✓ Ranco Mix.

Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material, precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago y lugar a depositar el material. Se adjunta planilla con descripción de materiales y pliego de especificaciones.

**Art. 6º.-** Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: [direccion.compras@mgdeheza.com.ar](mailto:direccion.compras@mgdeheza.com.ar). Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION PROVISION DE HORMIGON ELABORADO 4 VIVIENDAS BICENTENARIO SEPTIMA ETAPA”**.

**Art. 7º.-** Los sobres con las propuestas se abrirán el día 7 de mayo de 2020, en el horario que fije el Departamento de Compras junto con la Secretaria de Obras y Servicios Públicos en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

**Art. 8º.-** Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



Lucas M. Armando

Secretario Concejo Deliberante



Gabriel Alejandro Pesco

Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 20 días del mes de Abril del año 2020.